

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Jueves 26 Nbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

POZOS ARTESIANOS.

Los pozos artesianos, llamados así por ser clásica para este ramo de industria la antigua región de Francia llamada de Artois, llevan también el nombre de fuentes ascendentes y se abren con el fin de preocuparse por medio de la sonda ó barrenos aguas de salto. Estas fuentes se distinguen de las comunes por el modo de aparecer al exterior, y más particularmente aún por el punto de su procedencia, pues así como en las fuentes ordinarias proceden de filtraciones y venos locales, con frecuencia de escasa extensión, las artesianas son hijas por el contrario de filtraciones profundas y de corrientes de largo curso, que arrancan de depósitos subterráneos colocados á diferentes alturas.

En contraposición de los artesianos, hay otros pocos llamados absorbentes ó inversos y fundados en los mismos principios, pero cuyo objeto es tragar, á la manera de los sumideros, aquellos materiales líquidos que pueden ser nocivos al hombre cuando se acumulan en la superficie de la tierra, en las fábricas ú otros puntos.

Aunque la explotación de los pozos artesianos como la de las minas, no ha recibido una dirección racional y científica hasta estos últimos tiempos, esto es, hasta que la Geología prestó su apoyo eficaz á todos estos ramos de industria, sin embargo, unos y otras datan de épocas muy remotas; lo que parece muy natural si se tiene en cuenta que con ellos ha tratado el hombre de satisfacer, en todas épocas, sus más apremiantes necesidades. Así es que Olimpidoro de Alejandría ya describió en el siglo VI de nuestra era, algunos pozos ascendentes construidos en uno de los oasis del desierto para beneficio de la Agricultura. También en Italia, y particularmente en Módena los había ya hácia el siglo VIII y IX; en Francia el pozo artesiano artificial más antiguo de que se conserva noticia, es el de la Cartuja de Sillers en el Artois, abierto en 1126. También en tiempo inmemorial los ha habido en el desierto de Sahara. Este ramo importantísimo de la industria, empero, no se cultivó con interés, ó no excitó la atención del hombre hasta que los geólogos franceses obtuvieron en 1841 el éxito tan brillante en el pozo Grenelle en París á la profundidad de 548 metros; el

salto que da el agua es de 31 milímetros abasteciendo á la quinta parte de esta gran ciudad, y á una porción de establecimientos importantes.

¿En qué se funda la teoría de los pozos artesianos?

Se funda esta teoría en la filtración y circulación através de los estratos terrestres del agua, que en forma de meteoros acuosos, se precipitan desde la atmósfera. Su filtración continúa hasta que las aguas encuentran una tapa impermeable, en cuyo caso, si su posición es enteramente horizontal, permanecen más ó menos tranquilas formando especies de lagos ó grandes receptáculos subterráneos; y si por el contrario, las capas están te las pendientes, impuestas por su propio peso. En el trayecto que recorren las aguas, puede suceder una de dos cosas; ó que las capas sean continuas, ó que ofrezcan alguna interrupción; en el último caso aparecen las fuentes naturales: en el primero no encontrando salida al exterior, circulan interiormente hasta que el hombre les abre paso por medio de escavaciones ó de la sonda, obteniendo en el primer caso los manantiales artificiales comunes, y en el segundo los llamados artesianos. Estos se distinguen de aquellos, no solo por los instrumentos de que se sirve el hombre para obtenerlos, sino también por la profundidad á que se encuentran las aguas. En último resultado, el pozo artesiano puede decirse que es una rama de un tubo encorvado ó sifón; la otra que completa este aparato tan sencillo de Física, se halla representada por la dirección más ó menos tortuosa que siguen las aguas desde su receptáculo superior, hasta el punto á donde llega la sonda. De manera que el agua se eleva en estos pozos en virtud de la ley de hidrodinámica, ó lo que es lo mismo, por la tendencia de todo líquido á equilibrarse ó á establecer su propio nivel, cuando sus moléculas comunican entre sí por conductos cerrados.

El salto que se obtiene en las fuentes artesianas depende del punto de donde procede el agua, ora sea que circule por filtración directa, ó que arranque de los grandes depósitos que existen en el interior de las montañas, resultado á su vez de filtraciones y avenamientos.

Las condiciones que ha de reunir un terreno para la existencia de aguas as-

pendentes ó artesianas son: primera, que aquel esté compuesto de estratos ó capas, ó en otros términos que sea de sedimentos; segunda, que se hallen sus elementos en estado normal, ó por lo ménos que no hayan sido trastornados ó dislocados hasta el punto de presentar interrupciones, fallas, saltos, etc.; tercera, que los materiales sean alternativamente permeables, ocupando la superficie los que con más facilidad den paso al agua; cuarta, que los estratos ofrezcan cierta inclinación no interrumpida, lo cual podrá conocerse examinando las dos pendientes de una llanura ó las laderas del valle donde se quiera poner en práctica la perforación; quinta y última,

terminan los límites naturales de una cuenca, ofreciendo además sus cabezas ó extremidades al descubierto y alternando las permeables con las impermeables, es cuanto se puede desear para poner en práctica esta industria. En este caso el agua procedente de ambas laderas remansa en el fondo de la cuenca y sufre todo el peso de la doble columna, esperando solo el momento en que se abra un conducto para salir al exterior, con un salto proporcionado al altura de que procede. Podría compararse la cuenca en este caso á una vasija en la que flotara un cuerpo lenticular que acupase casi todo su diámetro, y que se le perforará de parte á parte, pues el agua saldrá hasta nivelarse con el líquido exterior.

La cantidad de agua que suministra un pozo artesiano cuando está bien construido, es en general constante.

Las aguas de estos pozos son puras y cristalinas, por lo comun; pero se cargan de las sustancias solubles que les ofrecen las rocas que las contienen.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 23 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Confieso que me he llevado un gran chasco. Esperaba con verdadera impaciencia el ejemplar de *La Correspondencia de España* que me corresponde como suscriptor, deseando con avidez enterarme

de lo que ocurrió ayer en el Pardo durante las cuatro horas largas que permaneció allí el señor Cánovas del Castillo, pero *La Correspondencia* que tiene por costumbre decirlo todo muchas veces hasta lo que no debe decirse, guarda hoy un silencio que por lo profundo y absoluto pudiera llamarse sepulcral haciendo uso de una figura retórica algo gastada.

Por lo mismo que parecía natural que hoy nos contara muchas cosas de interés el periódico noticioso por excelencia, ha sorprendido más y más su silencio. Ni una sola línea delicada en su edición de la mañana al viaje último del señor Cánovas al Pardo.

Afortunadamente puedo decir algo de lo mucho que hoy se calla, el que á sí propio se llama eco imparcial de la opinión.

El señor Cánovas no ha traído firmado el decreto de convocatoria de las Cortes por la razón sencillísima de que no lo llevó ó no lo puso á la firma. Los fusionistas creen lo segundo, pero yo tengo mis razones para suponer lo primero.

El rey está ya decidido á trasladarse á Andalucía aceptando el ofrecimiento que de su palacio de Sanlúcar le ha hecho el duque de Montpensier su augusto y querido tío, pero antes desearía don Alfonso pasar revista á la guarnición de Madrid. Como el tiempo está muy metido en aguas, como dicen los labradores, es casi seguro que esa revista no podrá tener efecto, aplazándose para el regreso.

La fecha de salida se ha fijado para el día 30, ó lo que es lo mismo para el lunes de la próxima semana, aprovechándose los pocos días que faltan para hacer en el palacio de Sanlúcar los preparativos

Se dice que á su paso por Madrid presidirá don Alfonso un consejo de ministros, pero es posible también, y aun probable que no lo haya para evitar al joven monarca toda molestia en visperas de tan largo viaje, mucho más cuando su estancia en Madrid ha de ser de pocas horas. Le acompañarán durante su excursión á Sanlúcar de Barrameda el duque de Sexto, general Blanco, doctor Camisón y un ministro, probablemente el señor Silvela si renuncia ó abrevia su proyectado viaje á la provincia de Málaga. En otro caso iría el señor Pidal.

Algún periódico dice hoy que durante la primavera próxima hará importantes maniobras nuestra escuadra del Mediterráneo, maniobras que presenciará don Alfonso por su decidida afición á la marina de guerra. Me parece muy aventurado hablar de lo que podrá ocurrir en fecha relativamente tan larga.

Aun cuando no está firmado el decreto convocando al Parlamento, tienen por indudable los ministeriales que la apertura de las Cámaras se verificará el día 27 de Diciembre con la lectura acostumbrada del mensajé, pero añaden muy prudentemente que si para entonces no fuera conveniente el regreso del rey lo leerá en su nombre, no el ministro de Estado como sucede en Alemania, sino el presidente del consejo de ministros, de lo cual hay precedentes en nuestro país.

Muchas fueron las personas que por curiosidad se dirigieron anoche á la presidencia en busca de noticias, pero todas perdieron el viaje. El señor Cánovas se mostró más reservado que nunca. Ni siquiera inspiró un solo suelto para los pe-

riódicos de cámara desmintiendo como parecía natural, los alarmantes rumores que durante todo el día se dejaron oír en los círculos políticos más concurridos ayer que de ordinario. En ellos se comentaba también la larga entrevista que celebraron por la mañana los generales Jovellar y Martínez Campos. Este último no se permite en estos días el menor reposo cumpliendo á conciencia los que él llama ineludibles deberes. Aunque lo han negado los ministeriales y algunos fusionistas, parece también que se vieron no hace muchos días en una casa particular, los señores Cánovas del Castillo y Martínez Campos y aun pudiera decirse que hablaron muy detenidamente de lo que hoy preocupa á los hombres públicos de todos los partidos. Lo que no he podido averiguar aún es, si hubo conformidad en la manera de apreciar la solución más conveniente al asunto que debió ser objeto principalísimo de su conversación, y digo esto porque se habla de dos soluciones muy distintas. Ello dirá.

Entre los fusionistas de más viso mudean también las conferencias y aun se añade que con relación á un asunto de la mayor importancia y de actualidad no se hallan todos de completo acuerdo. Sin embargo el señor Sagasta espera que á medida que la necesidad le aconseje irán desapareciendo las diferencias que hoy se observan hasta llegar á la unanimidad deseada ó poco menos.

En los círculos políticos se dirigen grandes censuras al gobierno y principalmente al señor Cánovas por ocultar cosas que debieran ser hace días del dominio público graves y cumpliendo al mismo tiempo deberes esenciales en todo gobierno. Pero en esto como en todo, demuestra el señor Cánovas su desprecio, (aunque durá esta es la palabra) á lo que otro en su lugar consideraría como deberes sagrados é ineludibles.—G.

¿QUE PASA?

La noche anterior mientras el vecindario dormía tranquilo, las autoridades la han pasado en vela tomando disposiciones, y cuidando al parecer de que el orden no se turbase.

A la una de la madrugada fueron llamados al despacho del señor gobernador el Comandante militar y el jefe de la guardia civil, disponiendo que inmediatamente se reconcentre en esta capital la de los puestos próximos, y el resto en las respectivas cabezas de las compañías, con orden de estar preparadas para venir aquí tan pronto, como sean llamadas.

Esto aparte, nuestros telegramas de anoche y hoy no han llegado á nuestro poder, y seguros estamos de que esto no es debido á descuido de nuestro activo y celoso corresponsal, sino á que hay empeño en que no sepamos, qué es lo que pasa en estos momentos.

Que las circunstancias son en extremo graves no hay que desconocerlo, ni vemos tampoco motivo para ocultarlo. La salud de don Alfonso se encuentra seriamente comprometida, y todo hace temer dada la naturaleza de la enfermedad que viene padeciendo, que de un momento á otro sobrevenga una catástrofe.

Hace falta por interés de todos, que esta nos coja prevenidos, y que cada uno sepamos á que atenernos en las difíciles circunstancias, porque vamos á atravesar, y por esta razón nos estraña ese empeño, de detener nuestros telegramas, privándonos del conocimiento exacto de los hechos, precisamente en el instante, en que acaso más lo necesitemos.

Al llegar á este punto recibimos con un atento B. L. M. del señor gobernador interino, el telegrama, que en otro lugar verán nuestros lectores y sobre cuya extraordinaria gravedad nos parece escusado llamar la atención de aquellos. Una sola circunstancia debemos hacer constar y es la siguiente. ¿Cual no sería la gravedad de los telegramas de nuestro corresponsal, cuando el gobierno, que autoriza á los gobernadores, para poner en conocimiento del público el telegrama, dando cuenta del estado de la salud del Rey, impide sin embargo la circulación de los del DIARIO?

Crónica.

En vista de la gravedad de las circunstancias: por que atravesamos en estos momentos, esta noche llegará el señor Serantes, para hacerse cargo inmediatamente del mando de la provincia.

Aún reconociendo, que las circunstancias son tan críticas como difíciles y que de un instante á otro estamos abocados á la catástrofe que todos los indicios dan por segura é inmediata, no comprendemos ese lujo de precauciones, que en la noche anterior han desplegado nuestras autoridades.

¿Es que además de hallarse en grave peligro la vida de don Alfonso, estamos abocados á otros sucesos, para las cuales son necesarias, precisas, las citadas precauciones?

Se trata por ventura de imponer al país alguna solución, que se teme haya este de realizar, ó es que se tiene la seguridad, de que los carlistas van á echarse al campo tan luego como la triste noticia se confirme?

Lo ignoramos; pero sea de ello lo que quiera procuraremos vivir prevenidos.

Hemos recibido la agradable visita de nuestros médicos de esta provincia, dirigido por el ilustrado Médico de Santa Eulalia y amigo particular nuestro, don José Garcés.

Al darle la bienvenida y desearle próspera vida en su segunda época de combate, le damos las gracias por las afectuosas frases que nos dedica en el número que acaba de publicar.

Habiendo sido hecho efectivos por el pagador de obras públicas de esta provincia, los libramientos para pago de las fincas expropiadas en los términos municipales de Rillo, Fuentes-Calientes y Perales, el señor Ingeniero jefe lo participa al señor gobernador civil, para que se digne, si lo tiene á bien señalar los días 2 y 3 de Diciembre próximo para verificar el pago de las mismas.

Dice «La Comarca» que desde primeros de Enero la correspondencia que viene de Madrid á esta ciudad por Sigüenza, se recibirá por Calatayud.

Celebraremos que así suceda, realizándose el pensamiento iniciado por nosotros, y con dicha reforma podremos recibir el correo en esta capital ocho horas antes que en la actualidad.

Nuestro respectable amigo el señor don Joaquín Gil Berges, ex-ministro de la república, ha dado al ayuntamiento de Zaragoza, la suma de 12.000 pesetas para que las invierta en lo que crea más conveniente y 250 para cada uno de los concejales posibilistas, á fin de que reunidos todos les den la inversión que consideren más acertada.

Si todos los ex-ministros que cobran cesantía imitaran la noble conducta del republicano señor Gil Berges, otra sería la suerte de este desgraciado país, esquilado por muchos.

Actos como el realizado por el jefe del posibilismo aragonés, señor Gil Berges, no necesitan encomiarse con hueca palabrería y así la prueba con sus hechos.

La Hacienda ha recibido una circular en la

que se dispone de real orden que á contar de 1.º de Enero próximo se han de sustituir los premios de expendición de tabacos á los estanqueros.

Se hallan vacantes: la secretaria de los ayuntamientos de Piedrahita y El Colladico, con 200 pesetas; la de guarda municipal de Corbalan con 360, y la de sereno de Fortanete con 547, pagadas todas de fondos municipales.

El día 28 del actual á las 10 de su mañana se celebrará una solemne misa votiva, con sermón, en la iglesia del convento de carmelitas de esta capital.

Ruegasenos la inserción del sueto que publica *La Provincia Gaditana* con el siguiente epígrafe:

EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

Estábamos tan acostumbrados á oír lamentaciones de todas clases; á que se repitieran las denuncias de hechos punibles en todo lo relativo á las sustituciones y embarque á Ultramar, que francamente, aceptamos con gusto la misión que nos confió la Dirección de *La Provincia Gaditana* para poder apreciar de cerca los detalles de esa clase de operaciones.

Llegamos á la hora indicada al castillo de Santa Catalina, y nos encontramos constituido una especie de tribunal presidido por el Excmo señor don Alejandro Rodríguez Arias, gobernador militar de la plaza, y por el señor Lull, brigadier inspector general de la Caja general de Ultramar, que habia llegado de Madrid para asistir al acto.

Allí vimos al jefe y oficiales del Depósito, al concesionario don Ramón Felip, que también habia venido la noche antes, á su representante en esta capital el señor don José Marsal, al banquero señor Fedriani y á varios representantes de la prensa.

Las citadas autoridades manifestaron que se iba á proceder al pago de las cantidades estipuladas entre el concesionario y los voluntarios. Terminado el acto, el señor gobernador militar fué preguntando individualmente á los voluntarios, si la empresa concesionaria habia cumplido el contrato; y fueron contestando afirmativamente.

Todo fueron plácemes para el concesionario señor Felip y para su representante: no hubo la menor reclamación, y las autoridades quedaron satisfechas del primer acto que por vía de ensayo se realizaba en este puerto, que es uno de los designados para el embarque.

Al día siguiente, á las ocho de la mañana, formaron militarmente los voluntarios en el pátio del castillo, en donde ya estaba el señor gobernador militar y brigadier inspector.

En la revista que se hizo, minuciosa y detallada, volvieron á preguntar á los voluntarios si tenían que alegar alguna queja, y la contestación fué unánime en sentido negativo, con vivas á las autoridades militares, al concesionario, á su representante en Cádiz, al banquero señor Fedriani que se prestó á hacer el giro que le pidieron por un módico interés, y con un recuerdo cariñoso para España.

En perfecta formación y acompañados del jefe y oficiales del Depósito, fueron embarcados los voluntarios en el vapor *Isla de Cebú*, con destino á Puerto-Rico.

Como el pensamiento del ministro de la Guerra al autorizar al rico capitalista catalán señor Felip, es el de ensayar en un año la manera y forma de llevar á cabo el embarque de voluntarios para Ultramar, sin tener que apelar á los sorteos, que tantas lágrimas arrancan á las madres de los quintos, creemos que se conseguirá tan plausible objeto, existiendo como existe hoy una empresa que sin corretajes, sin papeles de

dudosa legalidad y sin esa serie de procedimientos que tanto se ha mormurado, paga, presenta el sustituto y lo embarca, para después irlos aplicando á los mozos que deseen la sustitución.

En una palabra; la redención que cuesta ocho y seis mil reales, ya sea para Ultramar ó para la Península queda reducida á cinco mil reales, que es el tipo fijado por la empresa concesionaria ó con la positiva ventaja de que anticipadamente está embarcado el sustituto y desaparece por lo tanto toda clase de responsabilidades.

Remitido.

Se nos suplica la inserción del siguiente remitido, que publicamos bajo la firma de su autor:

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Teruel 24 de Noviembre de 1885.

Muy señor mio y estimado amigo: Habiendo llegado á noticia del señor Serrano, que yo habia sido el autor del sueto publicado en su periódico del día 4 del actual, con las iniciales E. F. y pidiome sobre su contenido esplicaciones, con vista de datos y antecedentes que yo ignoraba y que cambian la faz del asunto, le he prometido rectificar, según lo verifico, declarando en su virtud, que no fué destituido en 1878 de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, sino declarado cesante con la fórmula de costumbre, sin que la cesantía obedeciera á falta alguna en el cumplimiento de sus deberes. También declaro, que haber sabido con posterioridad, que la Junta examinó los expedientes de todos los aspirantes, antes de proceder á la formación de la terna, y de consiguiente que al acordarla, obró con justicia y en conciencia. Así mismo confieso, que estaba mal enterado de la Ley y del Reglamento del notariado y de otras órdenes posteriores, y me he convencido de que, no existe incompatibilidad en el ejercicio y desempeño de ambos cargos, mientras haya excedencia en el personal, según la demarcación vigente.

Y por último declaro, que no fué mi ánimo al escribir dicho sueto, lastimar en lo más mínimo la reputación y buen concepto que el señor Serrano me ha merecido siempre, retirando en su consecuencia, toda palabra ó frase que pueda considerarse como ofensiva al mismo.

Ruego á V. señor Director se sirva dar cabida en su periódico á esta espontánea manifestación, quedándole por ello reconocido, su atento seguro servidor que besa sus manos.

Florencio Esteban.

SERVICIO TELEGRAFICO.

A falta de los telegramas de nuestro corresponsal, el señor gobernador interino ha tenido la amabilidad, que le agradeceremos, de remitirnos el siguiente despacho:

«El Excmo. señor ministro de la gobernación me comunica en telegrama de hoy lo siguientes partes, pasados á la mayordomía de S. M. el Rey (q. D. g.) por el señor Camisón primer médico de la Real Camara.

«24 Noviembre: S. M. el Rey (q. D. g.) á la vuelta de paseo, ayer tarde, tuvo un acceso de gran dispnea, le repitió á las 11 de la noche y adquirió tal intensidad que llegó á comprometer su vida.

Hoy signe situación muy grave.—Los doctores Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo coinciden con mi opinión.

24 Noviembre á las 7 de la tarde:

S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de dispnea y su situación es un poco mejor.

25 á la una de la mañana: S. M. el Rey tranquilo y sin que se haya presentado, nuevamente el acceso de dispnea.»

ÚLTIMA HORA.

Segun parte oficial recibido ayer, á las 4 de la tarde, D. Alfonso falleció en el Pardo á las nueve menos cuarto de la mañana, habiéndose encargado de la Regencia su augusta esposa.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 á 42 rs. fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 27 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 26.

Centeno, 21 á 21 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Harinas de 1.ª, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 32 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem, id. id. T. E. á 36 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5,22 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos.

Despojos.—*Cabeza*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2
Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean
Idem *Tástará*, á 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Los quintos del próximo reemplazo que hasta el día 11 del inmediato mes de Diciembre, ó sea antes del sorteo, depositen cinco mil reales en la acreditada Casa-banca de don Constantino Garzarán, quedan en la situación de los redimidos á metalico en el caso de que obtuvieren un número conforme al que debieran servir en los Ejércitos de la península ó de ultramar: y en el caso de que la suerte les favoreciera con un número más alto de aquel á que alcance el contingente señalado á su Zona, se les devolverá entonces el mencionado depósito, con solo el descuento de seiscientos reales.

Para más detalles dirigirse, calle de las Merallas n.º 5, principal.

El Representante del Concesionario en esta provincia.—Miguel Rodríguez y Navarro.

1-8

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y

representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados-severinas, sultanas y un buen surtido de almendrados y galletas.

AL PUBLICO TUROLENSE.

A primeros de diciembre llegará á esta capital, el dueño de la acreditada «Zapatería Valenciana,» don Salvador Mayor, el cual como de costumbre ofrecerá sus servicios á sus consecuentes parroquianos en la calle Nueva núm. 8.

Para ponerse al frente de un obrador de confitería y pastelería, en la ciudad de Calatavud, se necesita un oficial bien impuesto en el oficio.

En la Administración de este periódico darán más pormenores.

4-8

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.º

BASCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de *uno á trescientos* kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

Se vende harina de 1.^a y 2.^a clase al precio de 22 y 20 reales arroba respectivamente, en la casa de Rosa Guillen, Plaza del Paseador. Al pormayor y menor.

2-2

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *esíomago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

4-4

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

En la Administración de los coches Fonda de Fortea, se vende chocolate en comisión elaborado á mano á 6 rs. libra que puede competir con los primeros de su clase.